



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1448
SAN LORENZO, 17 DE JUNIO DEL 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2026 “ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES” CON ID N° 487973.

VISTO: El Memorándum del Comité de Evaluación, en la que remite el Informe N° 09/2026, donde recomienda la Adjudicación del Procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 “Adquisición de Escáneres para Sede Central, Filiales y CAES” con ID N° 487973.

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Art. 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en la que establece: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación.

El Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

La Resolución de la DNCP N° 230/25 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

La Ley N° 7609/25 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

El Decreto N° 5311/26 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609/25 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Artículo 1. – ADJUDICAR el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026, “Adquisición de Escáneres para Sede Central, Filiales y CAES” con ID N° 487973, en la modalidad de Contrato Cerrado a la firma DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9, por el monto total de G. 44.660.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil), conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Escáner De Documentos	Unidad	Unidad	14	Canon	Japón/Paises Licenciatarios	3.190.000	44.660.000
Total								44.660.000

Artículo 2. – DESIGNAR como Administrador del Contrato al Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cédula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será responsable de la supervisión y gestión de la ejecución contractual, así como de la carga y actualización de los principales datos de ejecución en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas.

Artículo 3. – IMPUTAR los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 543 – Adquisiciones de Equipos de Computación.

Artículo 4. – COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Mag. VÍCTOR R. NOGUEZ ESPÍNOLA
SECRETARIO DE LA FACULTAD



Prof. DR. ROBERTO D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DECANO